

ADENDA No. 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN ABIERTA N° 0005-2025 PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO "CEMPRENDE" Y LA AMPLIACIÓN DE LA BODEGA, EL ARCHIVO Y LA COCINA DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

La Cámara de Comercio de Tunja, en uso de sus facultades legales, y en atención a la invitación abierta publicada en la página web <https://cctunja.org.co/proveedores/> con el objeto de convocar a personas naturales y/o jurídicas especializadas en la ejecución de proyectos de construcción civil integral, para que presenten sus propuestas técnicas y económicas que permitan determinar el plazo, precio, las condiciones y la metodología constructiva requeridos para la terminación de la construcción del Centro de Emprendimiento "CEMPRENDE" y la ampliación de la bodega, el archivo y la cocina del Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja, se permite realizar modificaciones a los siguientes numerales de los términos de referencia, los cuales quedarán así:

5.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El oferente deberá acreditar la siguiente experiencia específica, mediante contratos ejecutados y liquidados, reportados en el RUP y soportados con los documentos correspondientes:

1. Un (1) contrato ejecutado y liquidado reportado en el RUP cuyo objeto corresponda a la Construcción de edificaciones verticales con un presupuesto igual o superior a una (1) vez el presente presupuesto expresado en salarios mínimos, deberá tener ejecutado más de dos mil (2.000 m²) metros cuadrados de construcción. Deberá contener módulo de suministro e instalación de red contra incendio y cocina.
2. Un (1) contrato ejecutado y liquidado reportado en el RUP cuyo objeto corresponda a la Construcción de edificaciones verticales con un presupuesto igual o superior a una (1) vez el presente presupuesto expresado en salarios mínimos, deberá tener ejecutado más de mil (1.000 m²) metros cuadrados de construcción. Deberá contener módulo de suministro e instalación de red contra incendio y cocina.

3. Un (1) contrato ejecutado y liquidado reportado en el RUP cuyo objeto corresponda a la Construcción de edificación comercial y/o institucional con un presupuesto igual o superior a una (1) vez el presente presupuesto expresado en salarios mínimos, deberá tener ejecutado más de dos mil (2.000 m²) metros cuadrados de construcción.

El oferente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección. Para tal efecto, se establece que la experiencia específica es diferente para cada contrato, razón por la cual el oferente deberá demostrar el cumplimiento de mínimo tres (3) contratos que incluyan la experiencia específica indicada en el presente documento.

Mecanismo de acreditación de la experiencia general y específica:

La experiencia (General y específica), se acreditará mediante el aporte de documentos de Copia del Contrato, y/o certificación de ejecución y/o Acta de liquidación del contrato y/o acta de terminación. La evaluación de los oferentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Las certificaciones deberán presentarse por cada contrato y ser expedidas por el tercero al que se le prestó el servicio, las cuales deberán contener los siguientes datos:

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Alcance del contrato.
- Plazo del contrato en meses.
- Fecha de inicio y de finalización (día-mes año).
- Valor total ejecutado del contrato incluyendo adiciones.
- Localización de la obra
- Nombre, cargo, teléfono, correo electrónico y celular de la persona de contacto.

Tenga en cuenta: Que la información suministrada a la Cámara de Comercio de Tunja puede ser verificada por la misma.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, las certificaciones o contratos solicitados podrán ser aportados por cualquiera de sus integrantes. En todo caso para validar la experiencia específica exigida, esta se afectará por el porcentaje de participación del integrante dentro de la estructura plural del oferente del presente proceso.



Así mismo si dentro de la correspondiente certificación no es posible validar el porcentaje de participación de sus integrantes se deberá aportar el documento de constitución de consorcio o unión temporal.

Los contratos aportados deben haber sido suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas.

Cada contrato deberá contener por lo menos una clasificación relacionada con la presente convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

TABLA- Experiencia Específica

CÓDIGO	BIEN O SERVICIO
811015	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
721015	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
721211	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

Los contratos presentados para acreditar la experiencia específica no serán considerados por la Cámara de Comercio de Tunja en caso de que registren la imposición de multas, sanciones o cualquier otro incumplimiento que afecte la ejecución contractual.

Los contratos aportados como experiencia General no podrán validarse en la experiencia Específica, deben ser diferentes.

5.2. PERSONAL REQUERIDO:

El oferente deberá acreditar las competencias del personal siendo encabezado por un líder del proyecto, garantizando la disponibilidad de un equipo idóneo y especializado, acorde con la complejidad de las actividades a desarrollar. Dentro de los requisitos de su



propuesta, deberá acreditar un equipo técnico mínimo, cuyo personal debe contar con el perfil adecuado y la experiencia detallado a continuación:

Director de Obra

- **Formación Académica:** Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.
- **Posgrados:**
 - En estructuras y/o área de la arquitectura.
 - En Gerencia de Proyectos o afines.
- **Experiencia General:** Mínimo diez (10) años de ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
- **Experiencia Específica:**
 - Una (1) certificación como Director de obra en proyectos de edificación vertical con presupuesto igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos, con un área construida no inferior a dos mil metros cuadrados (2.000 m²), incluyendo módulo de suministro e instalación de RCI.
 - Una (1) certificación como Director de Obra en construcción de sistemas hidráulicos y sanitarios y/o RCI en edificaciones.
 - Tres (3) certificaciones como Director de Obra en proyectos de infraestructura civil cuya sumatoria de presupuestos ejecutados sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos.
- **Disponibilidad:** Dedicación mínima del cincuenta por ciento (50%) del tiempo requerido para la adecuada ejecución del contrato.

Residente de Obra I

- **Formación Académica:** Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.



- **Posgrado:** En Gerencia de Proyectos o afines.
- **Experiencia General:** Mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
- **Experiencia Específica:**
 - Una (1) certificación como Residente de Obra en proyectos de edificación vertical con presupuesto igual al presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos, con un área construida no inferior a dos mil metros cuadrados (2.000 m²), incluyendo módulo de suministro e instalación de RCI.
 - Tres (3) certificaciones como Residente de Obra en proyectos de infraestructura civil cuya sumatoria de presupuestos ejecutados sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos.
- **Disponibilidad:** Dedicación de tiempo completo (100%) durante toda la ejecución del contrato.

Especialista HSEQ – SISO

- **Formación Académica:** Profesional en Ingeniería Civil, Mecánica, Arquitectura, Sanitaria, Ambiental, Geología o Industrial, con matrícula profesional vigente.
- **Posgrado:** En Seguridad y Salud en el Trabajo, con una duración mínima de cinco (5) años.
- **Formación Complementaria:** Cursos vigentes en trabajo en alturas, rescate, salvamento y armado de andamios.
- **Experiencia General:** Mínimo diez (10) años de ejercicio profesional desde la expedición de la matrícula.
- **Experiencia Específica:** Tres (3) certificaciones en proyectos de obra civil en roles de Inspector, Coordinador o Especialista en SST.



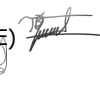

**Cámara de Comercio
de Tunja**

- **Disponibilidad:** Dedicación mínima del cincuenta por ciento (50%) del tiempo durante la ejecución del contrato.

Los demás aspectos no modificados o aclarados mediante la presente adenda continúan vigentes conforme a lo inicialmente establecido y publicado en la página web de la entidad.

Dado en Tunja a los once (11) días del mes de octubre de 2025.

JOHN JAIRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Presidente Ejecutivo

Proyectó: Ingeniero Civil Andrés Molina Sierra / Coordinadora Administrativa y de Contratación (E) 
Revisó: Arlyn Yulieth Buitrago Higuera / Directora Departamento Administrativo y Financiero 
Revisó: Tatiana Guzmán Sanabria / Secretaria General (E) 